



RESOLUCION No. 06.A.DIC. 0408

Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA , el 27/noviembre/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-06028 del 17 de enero de 2006 ;

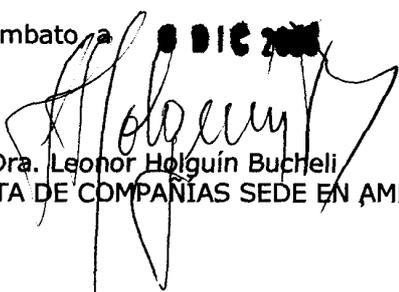
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato a

8 DIC 2006


Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

Exp. Reserva 7109832
Nro. Trámite 5.2006.214

RAZON.- En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, ante mi Abogado Italo Bedrán Riofrio Notario Séptimo del cantón Riobamba hoy día lunes once de diciembre del dos mil seis procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo la Resolución No. 06.A.DIC, 0408 dictada por la Doctora Leonor Holguin Bucheli, Intendente de Compañías Sede en Ambato, el 8 de Diciembre del 2006; LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO BENZOR S.A., y de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura de constitución de la indicada compañía, celebrada en mi notaria el 27 de noviembre del 2006, cuyo documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.

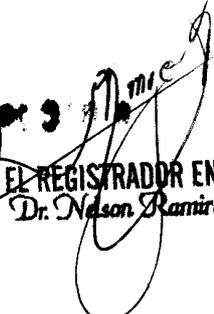
Riobamba, 11 de diciembre del 2006


Italo Bedrán Riofrio
Notario Séptimo de Riobamba



REGISTRO MERCANTIL DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Resolución QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE de comercio con el #
1739 junto a la escritura de constitución
ANOTADO BAJO EL NUMERO 9530 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 12 de diciembre del 2006




EL REGISTRADOR ENCARGADO
Dr. Nelson Ramiro Noriega